

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA ARMIR CIA. LTDA. 11

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **INMOBILIARIA ARMIR CIA. LTDA.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de junio de 1996, ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, (E), Ab. Alfredo Gonzaga Mateus; mediante Resolución No.96-2-1-1- 0003703 el **26 AGO 1996**
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Miriam Mindiola Mendez de Bedoya, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil casada, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La principal reforma estatutaria se refiere al Artículo Sexto que guarda relación con el objeto social de la compañía, el mismo que en lo posterior dirá:
"ARTICULO SEXTO: OBJETO: La compañía tendrá por objeto: La compra, venta, consignación de bienes raíces, muebles, inmuebles, enseres, maquinarias, la importación, distribución y ventas de carros, automotores y sus accesorios y repuestos, importación, distribución y venta de maquinarias, máquinas y sus accesorios y repuestos,...

✓CTB/CMdeL

Guayaquil, 26 de agosto de 1996

M. Martínez Davalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.